

UGT INFORMA

MESA TÉCNICA CONSEJERÍA DE FOMENTO

FECHA: 25-11-19

El día 25 de noviembre de 2019, al fin se nos convocó a una mesa Técnica en esta Consejería. Hace más de 15 meses que no se nos convoca y ahora que nos convocan lo hacen sin aportar ningún tipo de documentación a los puntos del orden del día que ellos mismo proponen.

Empezamos con buen pie, la buena voluntad de negociación de esta Consejería la estamos buscando, porque dicen que tenerla, la tienen.

Sin más dilación, pasamos a exponer y a explicar lo que sucedió con el siguiente orden del día.

Se abre el telón y lo primero que nos proponen es que en el acta de esta reunión tan solo aparecerá los acuerdos a los que se lleguen o en su defecto, lo que se exponga de forma general y escuetamente.

Como cabe la posibilidad que se firmará pasados de 15 meses, así es mejor, hay menos cosas que recordar, incluso así puede firmarla uno de mis descendientes.

Se cambia el orden del día pasando a tratar el punto 5 en primer lugar.

1.-Composicion de Mesa Técnica.

La Secretaria General comienza diciendo que esta Consejería es la casa de todos nosotros y tenemos las puertas abiertas para cuando queramos pero nos rogaría que se asistiese con la representación que corresponda, un asesor por sindicato y con una única voz por sindicato.

El reparto quedaría de esta manera: CCOO 6 representantes, CSIF 3 representantes, UGT 2 representantes y STAS 2 representantes.

2.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

Después de algunas aclaraciones tanto de la administración como por parte de algún otro sindicato, se decide incluir las alegaciones correspondientes (instrucciones de como entregar horas realizadas según ley de protección de datos), se enviará para su revisión y firma en la siguiente reunión Cuando?, en otro capítulo.

3.- Información sobre vacantes. y Propuestas para futura modificación de RPT con el fin de optimizar los recursos.

Suenan clarines y timbales y la Administración salta al ruedo a pecho descubierto, proponiéndonos suprimir las zonas en la RPT pero si manteniendo el centro de trabajo y a continuación se pone a puerta gayola diciéndonos;

En la RPT hay 475 trabajadores y hay 46 vacantes de las cuales hay 17 que están sin dotar, del resto, es decir 29 plazas, de estas 29 se ha pedido su cobertura a Hacienda 12 plazas y han sido denegadas sin dar más justificación que falta de presupuesto, nos muestran el documento, y se quedan tan anchos. Como apunte de UGT se les comenta que para altos cargos y libres designaciones no existe ese problema.

Como solución se plantea un cambio de cromos, (documento adjunto) y eso implica por nuestra parte :

Aceptar que sobran puestos de trabajo y que se supriman puestos de trabajo dotados para crear otros y por ultimo suprimir puestos y no crear, solo dotar. IMPRESIONANTE

A todo esto UGT se niega en rotundo, recordándole a esta administración que lo que está proponiendo se asemeja mucho al gobierno de una tal Cospedal y que no entraremos a negociar absolutamente nada si no hay un compromiso de la administración de la cobertura de al menos todas las plazas dotadas en un plazo de 15 días y luego nos podríamos sentar a debatir ...

Después de esto ya estábamos esperando a los payasos porque esto es lo más parecido a un circo

5.- Bolsa de horas regulada en la Disposición Adicional 17ª del Convenio Colectivo.

Toda la parte social plantea la supresión de la bolsa de 20 horas y nuestros queridos socios de viaje, nos recuerdan que fue una negociación en la que estábamos conformes y que si hay que cambiar algo, se tendrá que hacer en el ámbito de negociación del nuevo convenio.

6.- Ruegos y preguntas.

Se le pregunta a la administración sobre si tiene alguna intención en lo referente a la sentencia de un compañero, por la realización de funciones que no le corresponden por su categoría y su contestación como mínimo es para echarse a temblar o para echarse a reír.

La consejería asegura que los peones no van a seguir realizando las funciones citadas en la sentencia y por las cuales se fija una compensación. Es decir, se van a dejar de hacer las tareas que supongan compensación económica y su pretensión es negociar esas funciones como propias de los peones y asunto arreglado.

El director General, montera en mano, nos anuncia que habrá una modificación de la regulación de las guardias localizadas, apuntando de forma escueta y como perlas sin mucho más detalle, que los grupos se reducirán a tres personas, que se deberá atender la incidencia con mayor celeridad y se hará con vehículos más ligeros. Ven como imprescindible la figura de un coordinador provincial.

Nos comunican que el presupuesto para este año ha disminuyendo en 23 millones de euros y que se ha abortado la intención de adquisición de 11 camiones.

Se plantea que por medio de los contratos con empresas se puedan alquilar furgones y vehículos mas ligeros para el transporte de los trabajadores tanto en las jornadas ordinarias como en los retenes.

A la pregunta de qué pasa con la maquinaria, escuchamos grillos ..., ni se alquilan ni se arreglan y se utilizará lo que se tenga, el presupuesto es fácil de entender, cero.

Los talleres allí donde todavía subsisten (Cuenca y Albacete) están contando los días para cerrar ya que según ellos su prioridad son las Brigadas de carreteras y más de los mismo con los laboratorios, en este momento es cuando tiramos cohetes de alegría.

Y sin nada más que comentar, nos damos la vuelta al ruedo con cierta incertidumbre por lo que pueda suceder en un futuro muy cercano.

SEGUIREMOS INFORMANDO...